

"Año de la Innovación y de la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE Ref. DIGEPEP-CCC-CP-2019-0009, CONVOCADO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2019-0009. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las once horas y siete minutos de la mañana (11:07 A.M.), se reunieron previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP):** Lic. Elisa Aimé Ramírez, Encargada Administrativa, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Miembro, Lic. Ana Cristina De Peña,** (), Directora Administrativa y Financiera **Miembro, Ing. Francisco Benedicto** (), Director de Planificación y Desarrollo, y el **Dr. Joaquín López** (), Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro, Lic. Hissy Vásquez** (), Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro** con el objetivo de decidir sobre la adjudicación del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0009**, convocado para la **COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**, este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que desde el día cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles tanto en el Portal Transaccional como en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Ofertas Económicas (Sobres B) fue pautado para el día once (11) de marzo del dos mil diecinueve (2019), hasta las cuatro de la tarde (04:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se realizó el día once (11) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro treinta horas de la tarde (4:30 P.M.), en presencia del **Dr. Antonio Jiménez Grullón**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidas cuatro Propuestas Técnicas (Sobres "A") y cuatro Propuestas Económicas (Sobres B), presentados por los oferentes **CECOMSA, S.R.L., OMEGA TECH, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., y GLOBAL TECH SOLUTIONS, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A), fue hasta el día trece (13) de marzo del dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la notificación de errores de naturaleza subsanable, fue hasta el día trece (13) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) hasta las 12:00 P.M.

CONCIDERANDO: Que el día doce (12) de Marzo de 2019 era la fecha para la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables oferta técnica, se le notificó a la sociedad

GLOBAL TECH SOLUTIONS, S.R.L. subsanar las documentación no presentada en la oferta técnica.

CONCIDERANDO: Que la fecha límite para presentar las documentaciones de tipo subsanable era el trece (13) de marzo del 2019, lo cual la sociedad **GLOBAL TECH SOLUTIONS, S.R.L.** no presentó las documentaciones a efectos de subsanar su oferta.

CONSIDERANDO: Que una vez transcurrido este último plazo, fueron remitidas las ofertas técnicas a los peritos responsables de la evaluación, los cuales rindieron a tales fines un informe de recomendación de habilitación respecto de los tres oferentes participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia y atendiendo a las recomendaciones de los Peritos actuantes en el proceso, fueron habilitados por el Comité de Compras y Contrataciones los oferentes **CECOMSA, S.R.L., OMEGA TECH, S.R.L. y OFFITEK, S.R.L.** para la apertura de sus respectivas ofertas económicas.

CONSIDERANDO: Que la apertura de las **Ofertas Económicas (Sobres "B")** se realizó el día trece (13) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Nuñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **CECOMSA, S.R.L.**, presentó su oferta para los Ítems 1,2,3,5,6 y 7 por un monto ascendente a **UN MILLON SEICIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$1,613,456.10)**, con una Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una póliza emitida por la aseguradora Seguros SURA, S.A por valor de **VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00)** vigente hasta el día treinta (30) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que la sociedad **OMEGA TECH, S.R.L.**, presentó su oferta para los Ítems 1,2,3,4 y 6 por un monto en la oferta con error de cálculos ascendente a **UN MILLON DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RD\$1,249,740.53)**, con una Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una póliza emitida por la aseguradora Seguros Patria por valor de **VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00)** vigente hasta el día once (11) de junio del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que la sociedad **OFFITEK, S.R.L.**, presentó su oferta para los Ítems 1,2,3,4,5,6y 7 por un monto ascendente a **UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANO CON 80/100 (RD\$1,816,246.80)** con una póliza emitida por la aseguradora Seguros Patria por valor de **VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000)** vigente hasta el día ocho (08) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que evaluadas la ofertas económicas antes indicadas, los Peritos a cargo de la misma establecieron que las mismas se ajustan a los términos y condiciones económicas establecidas para este proceso y en tal sentido recomendaron la selección de la oferta económica más favorable para la institución.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley No. 340-06. **VISTO:** El Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06), de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0009.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

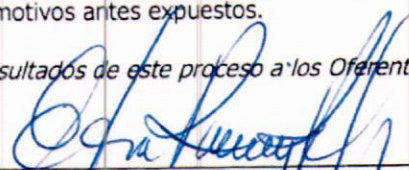
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como adjudicatario de los Ítems No. **1, 4, 6 Y 7** del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0009** convocado para la **COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS A TRAVES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO** a la sociedad **CECOMSA, S.R.L., titular del RNC NO.102316163**, por un monto ascendente a **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 88/100 (RD\$1,569,517.88)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: DECLARAR como adjudicatario de los Ítems **No. 2 Y 3** del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0009** convocado para la **COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS A TRAVES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO** a la sociedad **OMEGA TECH, S.R.L., titular del RNC NO. 122021523**, por un monto ascendente a **VEINTE CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD\$24,999.73)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.

TERCERO: DECLARAR como adjudicatario del **Ítems No. 5** del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0009** convocado para la **COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS A TRAVES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO** a la sociedad **OFFITEK, S.R.L., titular del RNC NO. 101893931**, por un monto ascendente a **NOVENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$90,340.8)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.

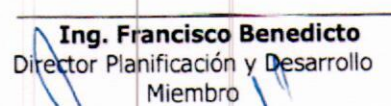
CUARTO: COMUNICAR los resultados de este proceso a los Ofertantes participantes.



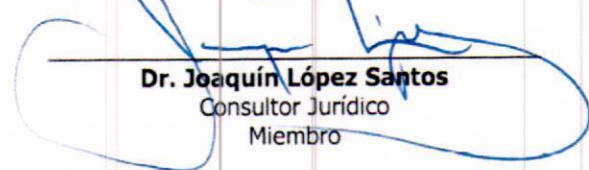
Lic. Elisa Aimé Ramírez
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Ana Cristina De Peña Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Ing. Francisco Benedicto
Director Planificación y Desarrollo
Miembro



Dr. Joaquín López Santos
Consultor Jurídico
Miembro



Lic. Hissy Vásquez
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)
Miembro